

**VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**INE**

## **INE DA PLAZO PARA QUE PARTIDOS REGULARICEN INVENTARIO DE BIENES**

Los partidos políticos carecen de escrituras e inventarios de muchos de sus inmuebles, vehículos y otros bienes; sin embargo, el Instituto Nacional Electoral (INE) no los sancionará y les dará tiempo para que los regularicen. Para recibir el beneficio sólo deberán presentar —a más tardar el 15 de marzo de 2017— un calendario sobre cuándo cumplirán la norma que los obliga a presentar cada año los inventarios de sus activos fijos. El Reglamento de Fiscalización, vigente desde 2014, indica que el llamado activo fijo (edificios, automóviles, mobiliario y equipo) de los partidos deberá inventariarse cuando menos una vez cada 12 meses, en noviembre o diciembre. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## **INE PREVÉ MÁS PARTICIPACIÓN DE MIGRANTES PARA 2018**

El Instituto Nacional Electoral (INE) indicó que espera que un mínimo de 250 mil mexicanos residentes en el extranjero, la mayoría en Estados Unidos (EU), participen en las elecciones presidenciales de 2018, aunque la cifra podría llegar a medio millón. El INE auguró que la victoria de Donald Trump en las elecciones estadounidenses — con sus ideas de masificar las deportaciones— animará a los mexicanos residentes en EU a solicitar la credencial electoral. Un documento que, además de permitir ejercer el derecho al voto, sea cual sea la situación migratoria en el país de residencia, “refuerza la vinculación con la identidad mexicana” y sirve de identificación oficial, tal y como expresó Lorenzo Córdova, presidente del Consejo General del INE, en una conferencia de prensa en Washington. “Creo que esta situación de crisis —en referencia a la victoria de Trump y los temores a una deportación— para la comunidad mexicana de alguna forma va a detonar un mayor interés en acercarse a México en este aspecto político”, dijo Enrique Andrade, presidente de la comisión temporal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero del INE. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, VÍCTOR SANCHO)

## **SALA SUPERIOR**

### **AGREDEN A EX PRESIDENTE MUNICIPAL DE OXCHUC**

Cientos de indígenas de Oxchuc, Chiapas, partidarios de la alcaldesa María Gloria Sánchez Gómez, golpearon, vejaron y humillaron a Juan Encinos Gómez, ex presidente municipal de ese lugar. Los hechos ocurrieron por la mañana de este jueves, cuando cientos de pobladores realizaban una marcha para exigir la entrega de recursos económicos de la Federación a Sánchez Gómez, quien no ha sido reinstalada como alcaldesa, a pesar del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) del 1 de septiembre pasado. Los inconformes pasaban por la avenida Insurgentes y a la altura de la terminal de la empresa Omnibus Cristóbal Colón, descubrieron a Encinos Gómez y a Miguel Sántiz, también ex presidente municipal e intercambiaron insultos. En tanto, el gobierno estatal reprobó “categóricamente los hechos violentos” contra Encinos Gómez y afirmó que “no es mediante la violencia ni el uso de la fuerza como pueden resolverse las diferencias entre los chiapanecos”. (LA JORNADA.COM, ELIO HENRÍQUEZ; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 28, FREDY MARTÍN; LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, ELIO HENRÍQUEZ; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 24, ISSA MALDONADO Y ABRAHAM JIMÉNEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 33, GASPAR ROMERO; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 5, REDACCIÓN; RECORD, LA CONTRA, P. 54, REDACCIÓN; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, ÓSCAR GUTIÉRREZ; REFORMA.COM, ÉDGAR HERNÁNDEZ; MILENIO.COM, HERMES CHÁVEZ Y ABRAHAM JIMÉNEZ; CRÓNICA.COM, QUADRATÍN)

**VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

## **ENCINOS GÓMEZ PROVOCÓ A LOS MANIFESTANTES: SÁNCHEZ GÓMEZ**

Luego de la agresión que sufrió Juan Encinos Gómez, ex presidente municipal de Oxchuc, Chiapas, María Gloria Sánchez Gómez, alcaldesa de esa comunidad, afirmó que Encinos Gómez llegó a provocar a los manifestantes en San Cristóbal de las Casas que pedían de manera pacífica al gobierno del estado y a la Secretaría de Hacienda estatal la liberación de los recursos que corresponden por ley al ayuntamiento. En entrevista para Milenio Noticias, Sánchez Gómez comentó que el ex presidente municipal ha violado los derechos humanos y agregó que Óscar Gómez López, alcalde sustituto, tiene secuestradas a 12 personas en el Parque Central. Refirió que la Comisión de Mediación no ha logrado ningún avance, ya que los recursos para el municipio se encuentran congelados. Luego de la sentencia que dictó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Sánchez Gómez comentó que desde ayer se encuentra en la Ciudad de México para solicitar el auxilio, con carácter de urgente, al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Gobernación (Segob). Ante la violencia generada en Oxchuc, pidió a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y al Presidente de la República poner orden. (MILENIO NOTICIAS, LILIANA SOSA, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, FREDY MARTÍN PÉREZ; LA JORNADA.COM, ELIO HENRÍQUEZ; PROCESO.COM, ISAÍN MANDUJANO)

## **COMUNICADO DE PRENSA**

Por este conducto se informa que el magistrado Juan Manuel Sánchez Macías tomó la decisión de presentar su renuncia a la presidencia de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). A partir de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en breve se reunirá el Pleno de la Sala para determinar lo que en derecho corresponda. (CAPITAL MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, REDACCIÓN; INTERNET: PULSO DF.COM, REDACCIÓN; OAXACA CAPITAL.COM, REDACCIÓN; ZONA CRÍTICA.COM, CIMAC NOTICIAS; OAXACA POLÍTICO.COM, QUADRATÍN; JULIÁN PUENTE.COM, REDACCIÓN; H EN DIRECTO.COM, AGENCIAS; SEMANARIO LA CAUSA.COM, REDACCIÓN; EL BIG DATA.MX, REDACCIÓN; RADIO: DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; ENFOQUE SEGUNDA EMISIÓN, JOSEFINA CLAUDIA HERRERA, NRM COMUNICACIONES; REPORTE 98.5 VESPERTINO, DAVID VICENTEÑO, GRUPO IMAGEN; TELEVISIÓN: HOY, ANDREA LEGARRETA, TELEVISIA)

## **COMUNICADO DE PRENSA**

En sesión privada convocada para las 15:00 horas del miércoles 9 de noviembre del año en curso, que finalizó a las 18:00 horas de la misma fecha, los integrantes del Pleno de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acordaron lo siguiente: 1. Se acepta la renuncia del magistrado Juan Manuel Sánchez Macías a la presidencia de la Sala. 2. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 195, fracción VIII, y 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, previo análisis de las postulaciones de los magistrados Adín Antonio de León Gálvez y Enrique Figueroa Ávila, se designa, por unanimidad de votos, al magistrado Adín Antonio de León Gálvez para que ocupe la presidencia de este órgano jurisdiccional desde hoy y hasta el próximo 21 de marzo de 2019. (PULSO DF.COM, REDACCIÓN; OAXACA CAPITAL.COM, REDACCIÓN; ZONA CRÍTICA.COM, CIMAC NOTICIAS; OAXACA POLÍTICO.COM, QUADRATÍN; JULIÁN PUENTE.COM, REDACCIÓN; RADIO: DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: HOY, ANDREA LEGARRETA, TELEVISIA; NOTICIAS MX, ENRIQUE CAMPOS SUÁREZ, TELEVISIA; LAS NOTICIAS, EDUARDO SALAZAR, TELEVISIA)

**VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

## **REPRUEBA INMUJERES DISCURSO SEXISTA Y MISÓGINO DE MAGISTRADO DEL TEPJF**

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) se pronunció en contra del discurso misógino y sexista de Juan Manuel Sánchez Macías, magistrado de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pronunciado en Tabasco, al referirse a la participación política paritaria entre mujeres y hombres. A través de un comunicado, Inmujeres expresó indignación por sus expresiones denigrantes y poco ilustradas; demandó respetar los principios básicos de la Constitución de la República y todos los ordenamientos jurídicos que buscan el acceso de las mujeres a una vida sin violencia. “El Magistrado ha olvidado con sus expresiones, principios básicos de la convivencia humana: respeto y tolerancia. Su lenguaje violenta los esfuerzos institucionales y sociales, por desterrar la violación a los derechos humanos de las mujeres”, señaló el Instituto. (EL NOVEDADES.COM, REDACCIÓN)

## **EL GASTO PARA 2017 CRECE 2.6 POR CIENTO**

La Cámara de Diputados aprobó en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2017, con un aumento de 2.6% respecto de lo aprobado para 2016. Con un complicado entorno económico internacional, el margen de maniobra de los diputados fue limitado, por lo que reasignaron apenas 67 mil 707 millones de pesos respecto del proyecto presentado por el Ejecutivo federal. Con 438 votos a favor del PRI, PAN, PVEM, PRD, MC y Nueva Alianza, y 36 en contra de Morena, el Pleno del recinto aprobó en lo general el dictamen. Durante la madrugada de este viernes se discutieron las más de 300 reservas que se presentaron. Una vez agotado ese procedimiento, el dictamen se turnará directamente al Ejecutivo federal para su promulgación. Se aprobó que el gobierno federal en 2017 tenga recursos totales por cuatro billones 888 mil 892 millones de pesos, monto que representa 26% del Producto Interno Bruto (PIB). Alfredo del Mazo, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, comentó que la Secretaría de Educación Pública (SEP) tuvo una reasignación de mil 951 millones de pesos, con lo que su presupuesto se ubicó en 267 mil 655 millones de pesos. La nota está acompañada por una infografía en la que se menciona que el Poder Judicial de la Federación (PJF) aumentó su presupuesto 9.2%; específicamente, el presupuesto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aumentó 17.6% quedando en tres mil 125 millones de pesos. (EL ECONOMISTA, PORTADA Y PRIMER PLANO, P. 1, 4-5, ELIZABETH ALBARRÁN Y JORGE MONROY; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, ARMANDO RUIZ)

## **SUPREMA CORTE DESECHA PROYECTO DE DERECHO DE RÉPLICA**

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desecharon la propuesta de eliminar los requisitos de información falsa o inexacta para ejercer el derecho de réplica. Durante la sesión del Pleno de la Corte, ocho de los 11 ministros emitieron su voto contra la propuesta hecha por el ministro Alberto Pérez Dayán. En consecuencia, el asunto será returnado a otro de los ministros para que redacte nuevamente el proyecto en el caso impulsado por las acciones de inconstitucionalidad presentadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Morena contra la Ley del Derecho de Réplica. Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la SCJN, Eduardo Medina Mora y el ponente Alberto Pérez Dayán fueron los únicos que se pronunciaron a favor de eliminar esos requisitos de la Ley. Por ello, el ministro presidente levantó la sesión sin informar a qué integrante de la Corte le corresponderá estudiar nuevamente los agravios hechos valer por ambos institutos políticos y por la CNDH. La propuesta de Pérez Dayán buscaba eliminar del artículo tercero de la ley los requisitos de información inexacta o falsa para hacer valer el derecho de réplica, ante el medio y los tribunales. “Artículo 3. Toda persona podrá ejercer el derecho de réplica respecto de la

**VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

información inexacta o falsa que emita cualquier sujeto obligado previsto en esta ley y que le cause un agravio”, establece la norma vigente. En consecuencia, cualquier persona que se sienta agraviada con relación a información difundida en medios de comunicación podría ejercer el derecho de réplica, sin importar si se trata de datos verídicos. También, de conformidad con lo requerido por ambos partidos, se establece la posibilidad de que en periodo electoral el derecho de réplica sea ejercido ante autoridades especializadas como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL.COM, DIANA LASTIRI; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; EL IMPARCIAL.COM, EL UNIVERSAL; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, EL UNIVERSAL)

## **OPLE AMPLIARÁ ANTE TEPJF RECURSO DE INEJECUCIÓN CONTRA SEFIPLAN**

Hugo Castro Bernabé, secretario ejecutivo del Organismo Público Local Electoral (OPLE), adelantó que se ampliará el recurso de inejecución ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan). Entrevistado previo a la sesión de instalación del proceso electoral 2016-2017, para la renovación de las 212 alcaldías veracruzanas, recordó que la Sefiplan desató el ordenamiento de la Sala Superior que mandó entregar el recurso pendiente de más de 180 millones de pesos. Por ello, informó que se están actualizando los datos con sentencias como la emitida en el caso de Xico, en donde se ordenó a la administración estatal que se entreguen los recursos de manera puntual, a fin de que favorezcan la causa del OPLE. Castro Bernabé dijo que se tienen actualmente pendiente pagos de quincenas a trabajadores de consejos distritales y las prerrogativas de los partidos políticos en la entidad. (E-CONSULTA VERACRUZ.COM, REDACCIÓN; ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS; FORMATO 7.COM, AGENCIAS; PALABRAS CLARAS XALAPA.COM, BERENICE SANDOVAL; XEU.COM, REDACCIÓN)

## **INE ORDENA A LOZANO ALARCÓN RETIRAR PROPAGANDA DE SU INFORME DE LABORES**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a Javier Lozano Alarcón, senador del Partido Acción Nacional (PAN), retirar la propaganda relacionada con motivo de su Informe de Labores, dado que incurre en promoción personalizada, además de que el spot alude a obras del gobierno de Puebla, lo cual viola la norma electoral. Los consejeros integrantes de la Comisión consideraron que del análisis realizado al contenido del material denunciado por dos ciudadanos, no se advierte la fecha en la que el legislador panista rendirá su Informe (a realizarse este viernes), en tanto que vincula a su partido político y no al grupo parlamentario. Además, en los spots que se transmiten tanto en radio como en televisión se incluye la frase “carácter para transformar”, la cual tiene semejanza con el eslogan oficial de Rafael Moreno Valle, gobernador del estado, de “acciones que transforman”. En sesión extraordinaria, ordenaron a Lozano Alarcón el retiro, suspensión, cese o cancelación de toda la propaganda, en un plazo que no deberá exceder las 12 horas, a partir de su notificación. “Bajo la apariencia del buen derecho, esta autoridad considera que el contenido de la propaganda denunciada no se ajusta a los márgenes previstos por la normatividad electoral ni a los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respecto de las reglas establecidas sobre la rendición de informes de labores”, destaca el proyecto aprobado por unanimidad. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; CCO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; HP DIARIO.COM, NOTIMEX; SÍNTESIS MX.COM, NOTIMEX)

VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

## SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

### CONFIRMA TEPJF TRIUNFO DE DOMÍNGUEZ RUGERIO EN CHIAUTEMPAN

Al declarar improcedentes los argumentos hechos por Humberto Vega Vázquez, ex candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección de Chiautempan, Tlaxcala, en la que resultó triunfador Héctor Domínguez Rugerio. Al resolver el expediente SDF-JRC-52/2016, los Magistrados confirmaron la resolución que el pasado 7 de julio aprobó el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET), en el sentido de declarar de validez de la elección en dicho municipio, así como la entrega de constancia de mayoría como presidente municipal electo a Domínguez Rugerio. Los magistrados del TET desestimaron los agravios que en su oportunidad interpuso Miguel Ángel Meneses Juárez en su carácter de representante de la candidatura común PRD-PT, que entre otros puntos argumentaba el registro tardío de la planilla contendiente en Chiautempan por parte del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), lo que a su decir hizo que los actos proselitistas iniciaran de manera tardía, provocando inequidad y desigualdad en la contienda. (SOL DE TLAXCALA.COM, MOISÉS MORALES; QUADRATÍN.COM, RUBÉN HERNÁNDEZ; ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS; LÍNEA DE CONTRASTE.COM, JUAN RAMÓN; ÍNDICE MEDIA.COM, ALFREDO GONZÁLEZ; CUARTO DE GUERRA.COM, REDACCIÓN; OJO ÁGUILA.COM, GERARDO SANTILLÁN; ESTADO 29.MX, NOEMÍ CARMONA; COMUNÍCATE DIGITAL.COM, ALFREDO GONZÁLEZ)

## ENTIDADES FEDERATIVAS

### DURANGO

#### SE AMPARAN EL EX GOBERNADOR Y 24 MIEMBROS DE SU EQUIPO

Jorge Herrera Caldera, ex gobernador de Durango, y otras 24 personas que fungieron como sus funcionarios en la administración 2010-2016 solicitaron amparos de la justicia federal para evitar ser detenidos, luego de que, de acuerdo con Adrián Alanís Quiñones, secretario general de Gobierno, durante el proceso de entrega-recepción de la administración estatal hubo “rebeldía” por las autoridades salientes, las cuales se negaron a proporcionar información referente a nóminas, pagos, gastos y deudas, y ahora se conocen múltiples irregularidades. Según el Poder Judicial de la Federación (PJF), 25 personas tramitaron amparos, entre ellas Herrera Caldera, los ex secretarios de finanzas; Cristina Díaz, obras públicas; César Guillermo Rodríguez, salud; Eduardo Díaz, recursos naturales; Rigoberto Medina, así como varios ex subsecretarios y directores de área. Alanís Quiñones afirmó que durante la primera etapa del proceso entrega-recepción, que finalizó el pasado 15 de septiembre —mismo día que comenzó el periodo del nuevo gobernador, José Rosas Aispuro—, las autoridades anteriores “nos negaron ver las nóminas; quisimos saber el estado de la deuda y nos lo negaron; quisimos saber cuál era el presupuesto 2016, lo gastado hasta septiembre y lo que estaban dejando, y todo lo negaban”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, SAÚL MALDONADO)

**VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

## **ESTADO DE MÉXICO**

### **PUBLICAN CONVOCATORIA PARA INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la convocatoria para los ciudadanos mexiquenses que deseen postularse como candidatos independientes en los comicios de gobernador en 2017. Los interesados deberán expresar su deseo de contender antes del 15 de enero, pues a partir del 16 de ese mes tendrán 60 días para reunir 328 mil 740 firmas (3% de los ciudadanos mexiquenses empadronados) a fin de solicitar su registro. Esta cifra es similar a los votos emitidos en la elección de gobernador de Colima en 2016. De acuerdo con el Código Electoral mexiquense, quienes pretendan ser candidatos independientes deberán cumplir con más requisitos que los estipulados en la Constitución local: deberán entregar un escrito al IEEM para manifestar su intención de participar, registro federal de contribuyentes, acta constitutiva de persona jurídica para poder recibir financiamiento público, alta ante el Servicio de Administración Tributaria de la persona jurídica, y una cuenta bancaria a nombre de esa razón social. El número de firmas requeridas es mayor a la necesaria para solicitar el registro de un partido político local. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, ISRAEL DÁVILA)

## **HIDALGO**

### **EL INSTITUTO ELECTORAL DEVOLVERÁ AL ESTADO 70 MILLONES DE PESOS**

Salvador Domingo Franco, consejero del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), señaló que entre remanentes y multas a los partidos políticos por la elección de junio pasado, se devolverán al gobierno estatal alrededor de 70 millones de pesos. Precisó que en el caso de los remanentes —dinero que los partidos no gastaron en el proceso electoral— se tiene un promedio de 31 millones 388 mil pesos. Faltan por entregar los recursos de este concepto el PAN, con 488 mil 148 pesos, y PES, con dos millones 296 mil. Ambos institutos políticos tienen hasta el 14 de noviembre próximo para devolverles de manera voluntaria. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 26, DINORATH MOTA)

## **JALISCO**

### **RENUNCIA, AHORA SÍ, MAGISTRADO**

Tras casi un mes de que se diera a conocer que Luis Carlos Vega Pámanes, magistrado presidente con licencia del Poder Judicial de Jalisco, abogó por dos detenidos con armas, el juez desistió de permanecer en el cargo. Vega Pámanes presentó su renuncia al Congreso local y éste la aceptó. "Con motivo de las noticias difundidas en fechas recientes se ha provocado de manera impredecible una desestabilización en el orden institucional de nuestro estado, lo cual ha tenido el efecto de desnaturalizar la finalidad del encargo público que he venido desempeñando", expresó en un documento. (REFORMA, PORTADA, P. 1, MARTÍN AQUINA)

**VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

## **NUEVO LEÓN**

### **AMPLÍAN PLAZO EN CONTRA DE MEDINA**

A petición de la Fiscalía Anticorrupción, fueron ampliadas hasta el 26 de enero las investigaciones para recabar pruebas contra Rodrigo Medina, ex gobernador de Nuevo León, y dos de sus ex colaboradores, acusados de dar incentivos ilegales a la armadora coreana KIA. En una audiencia efectuada en el Palacio de Justicia, Arturo Octavio Reyes Arroyo, juez de Control, aceptó la ampliación. Para el caso de Medina, el plazo vencía el 9 de noviembre, y para los ex secretarios de Desarrollo Económico, Rolando Zubirán y Celina Villarreal, el 20 de diciembre y el 3 de enero, respectivamente. El fiscal Héctor Maldonado argumentó que se buscaba homologar las fechas de término de los tres ex funcionarios para coincidir con el plazo establecido en el caso del ex tesorero Rodolfo Gómez Acosta. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, FERNANDA ARIES)

## **QUERÉTARO**

### **ALCALDES DE QUERÉTARO ELIMINAN EL FUERO**

Al menos 14 municipios respaldaron la eliminación del fuero, con lo que Querétaro se convierte en el segundo estado que requiera este beneficio en cargos del primer nivel, incluidos los magistrados y jueces. Los municipios de San Joaquín y Tequisquiapan votaron contra la resolución del Congreso para retirar el fuero a los funcionarios de Querétaro. Héctor Iván Magaña, diputado local del PRI, lamentó que esos ayuntamientos no hayan atendido una de las principales demandas ciudadanas. La Legislatura del estado ya no necesitará la declaración de procedencia para investigar delitos contra servidores y podrá integrar el expediente en la junta de Coordinación Política donde se archivaban los expedientes. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 25, ESTRELLA ÁLVAREZ)

## **VERACRUZ**

### **DAN A ALCALDÍAS DE VERACRUZ 586 MILLONES DE PESOS**

En reunión con alcaldes de PAN y PRD, Flavino Ríos Alvarado, gobernador interino de Veracruz, les informó que fueron dispersados 586 millones de pesos a los 212 municipios veracruzanos. Detalló que estos recursos corresponden a los meses de septiembre y octubre. La reunión estaba programada para llevarse a cabo en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sepiflan) pero ante la posibilidad de una toma de la dependencia por parte de los alcaldes, las autoridades solicitaron la presencia de policías de la Fuerza Civil y granaderos, lo que despertó la inquietud y el temor de los empleados. Ante José de Jesús Mancha Alarcón y Rogelio Franco Castán, dirigentes del PAN y PRD, respectivamente, Ríos les informó que en las cuentas de los 212 ayuntamientos ya estaban depositados los recursos, aunque sólo lo de dos meses y de un solo programa. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LOURDES LÓPEZ)

VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

## ZACATECAS

### EMPIEZAN CAMPAÑAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS

Este jueves comenzaron, sin la participación del partido Morena, las campañas de los candidatos a la presidencia municipal de la capital de Zacatecas, que durarán sólo 20 días. En los comicios extraordinarios, que se realizarán el próximo 4 de diciembre, contendrán Judith Guerrero López, de la coalición entre PRI, PVEM y Nueva Alianza, así como, María Guadalupe Medina Padilla, candidata de la alianza entre PAN, PRD y PT. El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) avaló el registro de la candidata ciudadana Emilia Pesci, ex integrante del movimiento #YoSoy132, impulsada por la Asamblea Popular de Zacatecas, aunque sin estructura partidista y con escasos recursos. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ)

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### PADRÉS ELÍAS SE ENTREGA; ENFRENTA CARGOS POR LAVAR 8.8 MILLONES DE DÓLARES

Guillermo Padrés Elías, ex gobernador de Sonora, se entregó a un juez federal para que se le enjuicie por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal. Aseguró ser inocente y confió en que no tendría más acusaciones, pero la Procuraduría General de la República (PGR) obtuvo otro mandamiento por delincuencia organizada y lavado de dinero; por este último ilícito también fue detenido su hijo Guillermo Padrés Dagnino, quien no contaba con ningún amparo. A las puertas del Reclusorio Oriente en la Ciudad de México, y una vez que el ex gobernador de Sonora ya estaba a disposición del Juzgado 12 de distrito, personal de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) sorprendió a la defensa del ex mandatario y detuvo a su hijo. A las 18:40 horas se trasladó a Padrés Dagnino al penal de Santiaguito, en el Estado de México. El hijo de Padrés Elías ingresó al citado centro, donde se le llevó al módulo de clasificación y observación en el cual permanecerá los próximos días. Padrés Elías rindió su declaración preparatoria por escrito, ofreció pruebas y solicitó la duplicidad del término constitucional para que se defina su situación jurídica; el plazo para que se le notifique si será juzgado o puesto en libertad vence a las 11:00 horas del próximo miércoles 16 de noviembre. Enfrenta una acusación por defraudación fiscal y cuatro relacionadas con operaciones con recursos de procedencia ilícita por un monto de 8.8 millones de dólares. Además, se le imputa haber reportado ingresos menores a los obtenidos en su declaración fiscal de 2015 y haber transferido recursos del extranjero a territorio nacional sabiendo que eran de una actividad ilícita, informó la PGR en conferencia de prensa. En tanto, Claudia Pavlovich, actual gobernadora de Sonora, demandó a las autoridades federales reintegrar al erario los bienes o recursos que el ex mandatario haya obtenido de manera ilícita desde el ejercicio de su cargo público. La priísta afirmó que los sonorenses exigen justicia y la erradicación de la impunidad, razón por la que se creó desde el inicio de su gestión la Fiscalía Especializada en Hechos de Corrupción. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, GUSTAVO CASTILLO GARCÍA; REFORMA, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 5, ABEL BARAJAS Y ANTONIO BARANDA)

### PEÑA NIETO ASEGURA QUE ACUSACIÓN CONTRA PADRÉS ELÍAS TIENE SUSTENTO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, consideró que las acusaciones que enfrenta Guillermo Padrés Elías, ex gobernador de Sonora, están sustentadas en una investigación de hace tiempo, realizada por la Procuraduría General de la República (PGR). Entrevistado brevemente a su salida de la comida de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) sobre si este caso pudiera estar “armado” para llevar a la cárcel al panista, el mandatario

**VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

federal sugirió dirigirse a la institución de justicia federal, que es la responsable de dicha investigación. “Yo creo que ahí está el tema, hay que informarse en la PGR, que es la que trae la investigación, es la instancia ocupada de este tema y es ahí donde habrá que darle seguimiento a todo este proceso que se sigue, que parte de una investigación hecha por la Procuraduría ya de tiempo atrás”, precisó. Por otro lado, Peña Nieto prometió a empresarios cuidar a México ante la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos. Ante concesionarios de radio y televisión, líderes de otras cúpulas empresariales, gobernadores y legisladores, el mandatario federal afirmó que tiene un “fundado optimismo” en que la relación se fortalecerá. “Mi prioridad seguirá siendo cuidar a México y proteger a los mexicanos. Con el próximo gobierno de Estados Unidos buscaremos establecer una relación de diálogo, respeto y confianza”, apuntó durante la 58 Semana Nacional de Radio y Televisión. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, ENRIQUE SÁNCHEZ Y DANIEL SÁNCHEZ DÓRAME)

## **CHOCAN POLÍTICOS POR ENTREGA DEL PANISTA**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN dijo que fue correcta la decisión de Guillermo Padrés Elías, ex gobernador de Sonora, de presentarse ante un juez para enfrentar los cargos que se le imputan y ahora —expuso— se espera un juicio justo. “El Comité Ejecutivo Nacional del PAN califica como correcta la disposición del ex gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, de comparecer ante la justicia para enfrentar los diversos cargos que se le imputan”, expresó en un comunicado. “Nosotros respaldamos a la justicia; pedimos juicio justo, sin tintes partidistas, sin ningún elemento político, con objetividad e imparcialidad”, agregó el presidente del PAN, Ricardo Anaya, en entrevista. Lo mismo, afirmó, deben hacerlo ex gobernadores del PRI que tienen acusaciones en su contra, como Tomás Yarrington, Eugenio Hernández y Javier Duarte. “Definitivamente Guillermo Padrés hizo lo correcto: dar la cara”, dijo. Margarita Zavala y el gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, celebraron la decisión de Padrés de presentarse a voluntariamente a enfrentar las acusaciones en su contra. “[Fue una] actitud muy respetuosa, muy valiente, muy digna”, afirmó Zavala. Alejandra Barrales, presidenta del PRD, exhortó a las autoridades aplicar el peso de la ley sin dedicatorias. “Me parece importante distinguir si estamos hablando de una actuación del gobierno federal para hacer que la ley se cumpla o si es una estrategia que obedece más a un interés individual para tratar de escaparse del alcance de la ley”, agregó. El PRI señaló en un comunicado: “Es lamentable que la defensa del ex gobernador de Sonora sea victimizarse y presentarse como un perseguido político. Los corruptos deben acabar en la cárcel”. (EL UNIVERSAL, POLÍTICA, P. 23, ARIADNA GARCÍA, HORACIO JIMÉNEZ, ALBERTO MORALES Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

## **PEDÍ A ANAYA DIÁLOGO, NO ABUSOS: ZAVALA**

Margarita Zavala, aspirante a la Presidencia de la República, señaló que durante el encuentro que tuvo el miércoles con Ricardo Anaya Cortés, dirigente nacional del PAN, le solicitó que no hubiera abusos en el interior del partido y sí diálogo, democracia y toma de decisiones estratégicas bien acompañadas. Por su lado, Anaya Cortés confió en que con diálogo se irán acercando las posiciones de ambos con el fin de construir un acuerdo. Insistió en que cualquier consenso deberá estar dentro de lo que marca la ley electoral y las normas internas del partido. Fueron entrevistados en el contexto de la 58 Semana Nacional de la Radio y la Televisión. El dirigente del blanquiazul reconoció que no van a avanzar “si Zavala se mantiene en la exigencia de que yo decida si quiero ser presidente del partido o de la República, y mi respuesta invariablemente es que estoy concentrado en mi responsabilidad como dirigente nacional”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, GEORGINA SALDIERNA)

**VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

## **INFORMAN EN EL PRI A VALLEJO FIGUEROA QUE NO HAY NINGÚN PROCEDIMIENTO EN SU CONTRA**

Al presentarse por voluntad propia ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI, Fausto Vallejo Figueroa, ex gobernador de Michoacán, fue informado de que no existe formalmente ningún procedimiento en su contra. Vallejo Figueroa acudió alrededor de las 14:30 horas a la sede nacional del partido tricolor para confirmar si efectivamente, como se publicó el mes pasado, la instancia partidista analiza su probable expulsión de las filas priístas al ser señalado por supuestos actos de corrupción durante su mandato. En octubre, Enrique Ochoa Reza, líder nacional del PRI, declaró en Michoacán que la citada comisión o la estatal debían analizar el tema. “El caso de Fausto Vallejo es responsabilidad de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria o de la comisión estatal en esa materia, donde sea que se presente. Esperemos que la comisión determine efectivamente sobre esto”, afirmó entonces. Ayer, sin embargo, David Alarcón, secretario técnico de la Comisión Nacional, explicó a Vallejo Figueroa que no hay ningún procedimiento en su contra. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALMA MUÑOZ)

## **OBJETAN EXPERTOS PERFILES PARA FISCAL**

El titular de la Fiscalía Anticorrupción debe ser independiente de partidos y gobierno para garantizar la autonomía de ese órgano, además de ser un referente moral y experto en derecho penal, coincidieron especialistas. Sin embargo, advirtieron, los 32 candidatos que atendieron la convocatoria del Senado de la República están lejos de cumplir con esos requisitos. Mauricio Merino, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), afirmó que sólo Miguel Sarre, quien buscó ser parte del Comité contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), destaca por su trayectoria y su trabajo en la defensa de los derechos humanos. En tanto, cuestionó la opción de Ximena Puente, presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al considerar que pone en riesgo la credibilidad de ese organismo, una vez que senadores del PRI, PAN y PVEM le han manifestado su beneplácito. Además, afirmó, tanto Puente como Manuel Hallivis, titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, tendrían que dedicarse a fortalecer las facultades de los órganos que presiden, previo a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), de cuya dirección ejecutiva formarán parte. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ZEDRYK RAZIEL Y CLAUDIA GUERRERO)

## **OTORGARÁN LA BELISARIO DOMÍNGUEZ AL HÉROE DE LA GASOLINERÍA**

El grupo parlamentario del PAN en el Senado de la República, que este año tiene el derecho de proponer al galardonado, acordó que la Medalla Belisario Domínguez se entregue a Gonzalo Rivas, conocido como el Héroe de la gasolinería, porque además del acto heroico que realizó, es un homenaje a la Marina Armada de México, ya que él fue parte de la institución. El propio Vidal Francisco Soberón Sanz, titular de la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar), informó a los panistas que Gonzalo Rivas llegó a ser Teniente de Fragata, y aunque desde hace tres lustros solicitó una baja del servicio activo, su decisión de salvar la vida de los ciudadanos, el 12 de diciembre del 2011, al evitar la explosión de una gasolinería, mostró el espíritu de servicio y entrega que le infundió la Armada, que entrena a sus elementos con los valores de ayuda y autosacrificio por los demás. Será la próxima semana cuando el Pleno del Senado entregue la medalla, pero ya desde este jueves priístas dieron el visto bueno a esta propuesta del PAN, que por primera vez decidió como premiado a una persona que no es militante de su partido político. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

**VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

## **NO HABRÁ TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL: SEGOB**

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), advirtió que no habrá tolerancia para quienes practiquen el hostigamiento y acoso sexual en el gobierno federal. En el marco del Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal, el funcionario subrayó la necesidad de hacer del ámbito laboral un espacio libre de violencia, por lo que quienes sufran de este tipo de conductas contarán con el respaldo institucional. “Frente al hostigamiento y el acoso sexual no habrá tolerancia; no habrá impunidad para quienes hostigan y acosan; y no habrá abandono para las víctimas, porque hay miradas y actitudes que intimidan y agreden sin palabras, y cuando una mujer dice no es no, así de simple, pero así de importante: respetarlas y respetarnos”, indicó. Apuntó que el pronunciamiento debe ser replicado en las instituciones, porque cuando se está frente a la violencia de género es necesario rechazarla con todas las voces. “Nuestra responsabilidad como servidores públicos es garantizar entornos laborales libres de agresiones y discriminación”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, ARIADNA GARCÍA)

## **RELACIÓN ENTRE MÉXICO Y EU NO TERMINA TRAS UNA ELECCIÓN: SER**

Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), informó que México le tomará la palabra a Donald Trump, presidente electo de Estados Unidos, para construir acuerdos en beneficio de los mexicanos residentes en la Unión Americana, pues señaló que la relación entre ambas naciones ni termina, ni comienza con una elección, pues se tiene una vinculación muy sólida. Al ofrecer una conferencia magistral en la II Cumbre Internacional ANUIES 2016, la canciller afirmó que históricamente México ha mantenido una relación basada en el respeto, independientemente de la extracción partidista del presidente en turno de EU. “Históricamente México ha establecido un trato respetuoso, constructivo y mutuamente benéfico con gobiernos en Estados Unidos, independientemente de su extracción partidista y esta vez no será la excepción. “En el primer discurso como presidente electo, Trump manifestó expresamente su voluntad de cerrar la etapa de campaña y de abrir un nuevo capítulo como gobernante para acercarse a trabajar y cooperar con todos los pueblos y países, y México le va a tomar la palabra, queremos construir en esta nueva etapa de retos, sin duda, nuevas oportunidades para nuestra gente”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, PEDRO VILLA Y CAÑA)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **UNO HASTA EL FONDO/ EL MAGISTRADO Y LAS MUJERES/ GIL GAMÉS**

Los Magistrados son noticia aquí y allá, pero nadie había logrado las alturas conceptuales del magistrado electoral de Xalapa, Juan Manuel Sánchez Macías, al referirse a las mujeres. Rivotril y Riopan, obligatorios: “Yo lo que quiero es que lleguen [las mujeres a cargos importantes] porque realmente tienen capacidad como todas las aquí presentes, capacidad intelectual, porque saben organizar, saben mandar, saben hacer una sentencia, saben tomar decisiones y no porque están bien buenas y tienen unas nalgas exquisitas”. Después de leer las declaraciones del Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gamés se arrastró por la duela de cedro blanco como si fuera un gusano. Caracho: estamos ante la declaración del año, un defensor de las mujeres. Como diría el clásico: cada cosa un problema. No salimos de la estupefacción de las declaraciones de Trump y caemos en la oquedad del magistrado Sánchez, repitamos: “Yo quiero que lleguen [a cargos importantes] por su capacidad y no porque estén bien buenas y tengan nalgas exquisitas”. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 17, GIL GAMÉS)

**VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016**

## **UN CUARTO PROPIO/ TRUMP: NO INICIA UNA ERA DEL TOTALITARISMO, SOLO SE QUITÓ LA MÁSCARA/ LUCÍA RAPHAEL**

Las votaciones de este martes demostraron que el electorado estadounidense ya no quiere al establishment neoliberal capitalista que representa el grupo Clinton. Desgraciadamente quienes supieron organizarse fueron aquellos que están hartos de ver “cuestionado su poder”, su “derecho” a cometer crímenes raciales, a discriminar y tratar a cualquier alteridad como cosas, esos que necesitan construir al enemigo en “el otro”, crear guetos y prohibirnos trabajar, usar sus camiones, o aspirar a una república construida por y para la igualdad. La desazón es infinita. No inicia una era del totalitarismo, solo se quitó la máscara. Solo se erigió como bandera lo que venía pasando entre bambalinas: que ya ni siquiera hay que cuidar los actos bajo un principio de lo “políticamente correcto”, ahora los hombres de poder pueden “agarrar a las mujeres por el coño” y estas tendrán que dejarse “por ser ellos quienes son”. Ahora, los magistrados como Juan Manuel Sánchez Macías pueden hablar de “nalguitas exquisitas” y “acostones”, en una reunión contra la violencia de género, sin que lo destituyan. Queremos que no solo renuncie a la presidencia de la Sala, sabemos que cada instancia incluyendo el TEPJF tiene una unidad de género, pero no están facultadas para nada, que no sea “deslindarse” a pesar de que hay convenciones internacionales y leyes nacionales que, de aplicarse, implicarían imponer su expulsión del Poder Judicial. Pero no importa, porque la regresión de nuestra cultura es brutal y en todos los niveles, porque quienes gobiernan han olvidado que el Estado de derecho debe estar sustentado en la igualdad y la dignidad humanas, y que personas como Trump o Sánchez Macías hacen de la igualdad una burla. Porque cuando el nivel de totalitarismo y de desprecio por las alteridades deviene principio de campaña (o de comportamiento), el camino al holocausto se sitúa a la vuelta de la esquina. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15, LUCÍA RAPHAEL)

## **CONTRAPUNTO POLÍTICO/ LA CORTE BATEA A LA “IZQUIERDA”/ ENRIQUE VILLARREAL RAMOS**

Mientras que esta semana la atención estaba en las elecciones en Estados Unidos y se conmocionaba el mundo por el inesperado triunfo de Donald Trump, en la Suprema Corte se discutía un asunto trascendental para el ejercicio periodístico. El Pleno de la Corte desechó ayer el proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán favorable a la acción de inconstitucionalidad presentada por el PRD, Morena y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de la Ley de Réplica, que pretendía eliminar de su artículo tercero los requisitos de información falsa o inexacta para hacer valer el derecho de réplica ante el medio y los tribunales. En el proyecto se estipulaba que basta sólo con una mención que se considere “agraviante”, sin importar que sea verídica, para tener acceso a la réplica y, de no ser concedida, se podrá acudir a un tribunal civil y que sea un juez quien obligue a los medios a hacer valer dicho derecho. Proponía que, en periodo electoral, los medios deberían someterse a la jurisdicción del INE y del Tribunal Electoral. Los argumentos en contra del proyecto fueron contundentes. Así, el ministro Arturo Zaldívar afirmó que eliminar los requisitos de información falsa o inexacta de la ley constituye una “limitación excesiva a la libertad de expresión y al derecho a la información”, puesto que, conforme aseguró el ministro José Ramón Cossío, “si fuera posible responder a todas las opiniones o críticas que se plantean en un medio de comunicación, más allá de las informaciones falsas y agraviantes, se desvirtuaría la dirección editorial de columnistas y periodistas, ya que se verían obligados a conceder todos los pedidos de respuesta o réplica que recibieran en función de un elemento tan subjetivo como sentirse agraviado, ofendido o vejado” y, con ello, “se silenciarían voces y se domesticaría indebidamente el debate nacional”. Que el derecho de réplica debe ser un mecanismo de tutela al equilibrio informativo y no en un medio reparador de agravios. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 25, ENRIQUE VILLARREAL RAMOS)